



Municipalidad de Curuzú Cuatía

**Provincia de Corrientes
Argentina**

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.362

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N° 231.....	5
Resolución del D.E.M. N° 232.....	6
Resolución del D.E.M. N° 233.....	7
Resolución del D.E.M. N° 234.....	8
Resolución del D.E.M. N° 235.....	9
Resolución del D.E.M. N° 236.....	10
Resolución del D.E.M. N° 237.....	11
Resolución del D.E.M. N° 238.....	12
Resolución del D.E.M. N° 239.....	13
Resolución del D.E.M. N° 240.....	14
Resolución del D.E.M. N° 241.....	15
Resolución del D.E.M. N° 242.....	16
Resolución del D.E.M. N° 243.....	17
Resolución del D.E.M. N° 244.....	18
Resolución del D.E.M. N° 245.....	19
Resolución del D.E.M. N° 246.....	20
Resolución del D.E.M. N° 247.....	21
Resolución del D.E.M. N° 248.....	22
Resolución del D.E.M. N° 249.....	23
Resolución del D.E.M. N° 250.....	25
Resolución del D.E.M. N° 251.....	27
Resolución del D.E.M. N° 252.....	29
Resolución 03/2021 del H.C.D.....	31
Resolución 04/2021 del H.C.D.....	32
Resolución 05/2021 del H.C.D.....	33
Resolución de Presidencia 61/2021.....	34

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERÓNICA INÉS ESPÍNDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Sr. HERNÁN ANDRÉS ORTÍZ

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Antonio Farinón

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Cra. Fabiana Ruiz

Dr. Juan Duarte

Prof. María Emma Quiróz

Sr. Marcos Ramón Isusi

Prof. Rodolfo Santini

Sra. Rosa Beatriz Marchi

Cra. Rosa Müller



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 231 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Jesica Araceli López – D.N.I. 28.588.580; en el Expediente Administrativo Nro. 1581/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Jesica Araceli López – D.N.I. 28.588.580.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 09 JUN 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MARCELINO RIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 232

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Cardozo Juan Carlos – D.N.I. 24.441.556; en el Expediente Administrativo Nro. 1553/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) al Sr. Cardozo Juan Carlos – D.N.I. 24.441.556.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 09 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 233 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Yanina Jaqueline CARDOZO – DNI 37.892.382; en el Expediente Administrativo Nro. 1468/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. Yanina Jaqueline CARDOZO – DNI 37.892.382.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

09 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 234 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Miguel Ángel Galeano – D.N.I. 35.701.193; en el Expediente Administrativo Nro. 1500/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos MIL OCHOCIENTOS (\$1.800) al Sr. Miguel Ángel Galeano – D.N.I. 35.701.193.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.

Dr. JUAN ÁNGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 09 JUN 2021:



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGGONEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 235 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Luis Oscar Gamarra – D.N.I. 28.284.777; en el Expediente Administrativo Nro. 1216/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000) al Sr. Luis Oscar Gamarra – D.N.I. 28.284.777.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 236

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Eduardo Enrique García – D.N.I. 26.664.402; en el Expediente Administrativo Nro. 1289/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) al Sr. Eduardo Enrique García – D.N.I. 26.664.402. -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 237 .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Hilda ESCOBAR – DNI 5.439.680, en representación de la Comunidad Capilla Santa Rita; en el Expediente Administrativo Nro. 1323/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) a la Sra. María Hilda ESCOBAR – DNI 5.439.680.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

Dr. ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 238

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Norma Beatriz MOLINA – DNI 5.579.614; en el Expediente Administrativo Nro. 1339/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCO MIL (\$5.000) a la Sra. Norma Beatriz MOLINA – DNI 5.579.614.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 239.

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Belén CABRAL – DNI 40.263.937; en el Expediente Administrativo Nro. 1298/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. María Belén CABRAL – DNI 40.263.937.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

11 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 240 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Mauricio Maximiliano MONSALVO – D.N.I. 37.586.579; en el Expediente Administrativo Nro. 1300/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DOCE MIL (\$12.000) al Sr. Mauricio Maximiliano MONSALVO – D.N.I. 37.586.579.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN:2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 241

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Ismael Isaac Raúl MONSALVO – D.N.I. 37.288.602; en el Expediente Administrativo Nro. 1297/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECIOCHO MIL (\$18.000) al Sr. Ismael Isaac Raúl MONSALVO – D.N.I. 37.288.602.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN:2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 242

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Karina Gimena MOREYRA – D.N.I. 33.716.759**; en el Expediente Administrativo Nro. 1299/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$20.000) a la Sra. **Karina Gimena MOREYRA – D.N.I. 33.716.759.-**

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

11 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 243...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Maximiliano Sebastián Ayala Cabrera – DNI 41.412.907; en el Expediente Administrativo Nro. 1296/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECISEIS MIL (\$16.000) al Sr. Maximiliano Sebastián Ayala Cabrera – DNI 41.412.907.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL INGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 244...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Claudia DOMINGUEZ – DNI 31.236.530 en el Expediente Administrativo Nro. 1250/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Claudia DOMINGUEZ – DNI 31.236.530.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Consejero General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 1245

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Aldana Magalí Sabarnabal – DNI 42.737.826; en el Expediente Administrativo Nro. 0830/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$10.000) a la Sra. Aldana Magalí Sabarnabal – DNI 42.737.826.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN. 2021:

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 246

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Néstor Fabián BENÍTEZ – DNI 37.064.166; en el Expediente Administrativo Nro. 1280/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos NUEVE MIL (\$ 9.000) al Sr. Néstor Fabián BENÍTEZ – DNI 37.064.166.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021:

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 247...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Silvia Magdalena ROMERO – DNI 38.712.104; en el Expediente Administrativo Nro. 1612/2021; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada tiene como finalidad adquirir unos anteojos para su hijo Ian JARA – DNI 55.337.640;

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) a la Sra. Silvia Magdalena ROMERO – DNI 38.712.104; en atención a lo manifestado en los CONSIDERANDO de la presente. -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

Dr. JOAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 248

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Roxana Isabel OJEDA – DNI 26.839.954; en el Expediente Administrativo Nro. 1383/2021; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles la razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000) a la Sra. Roxana Isabel OJEDA – DNI 26.839.954.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad. -

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos. -

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese. -

1.
Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 11 JUN:2021



Dr. JOSE MIGUEL ANSEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCION N° 249 . . .

Visto:

La solicitud de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), delegación Curuzú Cuatía, del uso de un inmueble para desarrollar sus actividades e instalar su sede y;

Considerando:

QUE la UPCN desarrollará actividades y brindará beneficios a agentes Municipales, Provinciales y Nacionales.

Que es función de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO prestar asistencia y brindar condiciones para que los empleados MUNICIPALES encuentren la contención y atención de cuestiones que hacen a su salud, educación, desarrollo familiar y demás cuestiones que mejoren su condición de vida.

Que una de las entidades gremiales destinadas a atender los derechos de los trabajadores con habilitación y presencia en el ámbito Municipal ha solicitado se confiera el Uso de un inmueble Municipal para la prestación dichas actividades y el desarrollo de todas sus actividades a Modo de Sede Social.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CEDER a la UPCN por el término de 4 años fracción de 30 mts. de frente, por calle Chiclana, por 40 mts. de fondo, lindero a pasaje de Plazoleta Teresa de Calcuta, y por 30 mts. de contra fondo, lindero a ACUAA, del inmueble de propiedad municipal ubicado en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Chiclana identificado por AdremaE1-7703-1 con todo lo plantado y/o edificado en el lugar.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

ARTÍCULO 2: DISPONER que la UPCN debe mantener en buenas condiciones dicho inmueble, pudiendo realizar la división perimetral con el material que crea posible y los arreglos que se requiera.

ARTÍCULO 3: DISPONER que la UPCN destinara el inmueble exclusivamente para actividades recreativas, sociales y deportivas para sus afiliados y personas en general y para el cumplimiento de su objeto social.

ARTÍCULO 4: DISPONER que la UPCN deberá permitir el uso del inmueble a la Municipalidad cuando las condiciones SOCIALES y/o DE EMERGENCIA así lo requieran.

ARTÍCULO 5: ESTABLECER que esta MUNICIPALIDAD se desliga de toda responsabilidad por todo accidente ocasionado en dicho predio. Asumiendo la UPCN la obligación de la contratación de un Seguro por Responsabilidad Civil frente a terceros

ARTÍCULO 7: DISPONER que una vez cumplido el término, la UPCN en caso de no renovar el presente, deberá hacer entrega a la Municipalidad del inmueble con todo lo plantado y/o edificado sin recibir remuneración alguna.

ARTÍCULO 8: ESTABLECER que la presente es a referéndum del HCD

ARTÍCULO 9: COMUNÍQUESE a la Seccional Corrientes de la UPCN, al delegado local Publíquese y Archívese.

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



11 JUN 2021

Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatiá



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 250.007

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3322 dictada por el HCD que **ACEPTA** la donación por parte del Sr. Miguel Mazzeto de la parcela 2 del Plano de Mensura 8676-L, que corresponde al inmueble ubicado en el ejido sur, Primera Sección Chacra, Folio Real Mat. 8175, Año 2005 que se encuentra afectada a calle pública y **ESTABLECE** el cargo de eximición impositiva de impuesto inmobiliario de la parcela 1 del Plano de Mensura 8676-L, por el término de 15 años o hasta que dicha sufre modificación y/o partida genere nuevas partidas; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3322 dictada por el HCD que **ACEPTA** la donación por parte del Sr. Miguel Mazzeto de la parcela 2 del Plano de Mensura 8676-L, que corresponde al inmueble ubicado en el ejido sur, Primera Sección Chacra, Folio Real Mat. 8175, Año 2005 que se encuentra afectada a calle pública y **ESTABLECE** el cargo de eximición impositiva de impuesto inmobiliario de la parcela 1 del Plano de Mensura 8676-L, por el término de 15 años o hasta que dicha sufre modificación y/o partida genere nuevas partidas.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



11 JUN 2021

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3322

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CURUZU CUATIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°: ACEPTAR en donación de parte del Sr. Saturnino Miguel Mazzeto, una superficie de 1.103,71 m², parcela N° 2 del Plano de Mensura N° 8676-L, que corresponde al inmueble ubicado en el ejido sur de Curuzú Cuatía, Primera Sección Chacras, Dominio Reg. Prop. Inm., Dep. de Curuzú Cuatía, Folio Real Mat. N° 8.175, Año 2.005, que al momento se encuentra afectada a calle pública.-

Art. 2°: ESTABLECER el cargo de eximición impositiva de impuesto inmobiliario de la parcela N° 1 del plano de mensura N° 8676-L por el término de 15 (quince) años o hasta que la parcela N° 1 de plano de mensura N° 8676-L sufre alguna modificación y genera nueva/s partida/s inmobiliaria/s, lo que antes sucediere.-

Art. 3°: INSTRUIR a las áreas competentes para que realice todos los actos jurídicos y materiales con el objeto de perfeccionar la transferencia del dominio correspondiente, debiéndose observar que la Municipalidad de Curuzú Cuatía deberá afrontar los gastos que impliquen la escrituración e inscripción ante los organismos correspondientes para la efectiva transmisión de dominio del inmueble identificado en el Art. 1°.-

Art. 4°: COMUNIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL H.C.D., 04 de Junio de 2021.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA




NAYA YRIOCÉN MARIEL
PRESIDENTE H.C.D.
Curuzú Cuatía - Cte.



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 251 . . .

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3323 dictada por el HCD que **DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CURUZÚ CUATÍA al MUSICO y COMPOSITOR CURUZUCUATEÑO ANOTNIO TARRAGO ROS;** y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3323 dictada por el HCD que **DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CURUZÚ CUATÍA al MUSICO y COMPOSITOR CURUZUCUATEÑO ANOTNIO TARRAGO ROS.-**

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

JOSE MIGUEL ANGEL BRIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatiá, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3323
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art. 1°: DECLARAR CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CURUZÚ CUATÍA al **MÚSICO Y COMPOSITOR CURUZUCUATEÑO, ANTONIO TARRAGO ROS**, hijo de nuestra ciudad. De acuerdo a lo que establece la Ord. N° 2885 Art. N° 1 y Art. N° 2 puntos a, b, c, d y e respectivamente.-

Art. 2°: ENTREGAR Diploma de CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE CURUZÚ CUATÍA y copia de la presente, en la Semana del Homenaje Virtual a Tarragó Ros "El Rey del Chamamé", a llevarse a cabo desde el 19 al 30 de junio de 2021.-

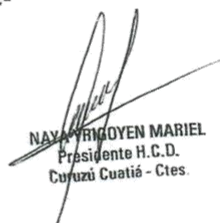
Art.3°: COMUNICAR al Sr. **ANTONIO TARROGO ROS** la presente Ordenanza.-

Art.4°.- COMUNIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL H.C.D., 04 de Junio de 2021.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA




NAYA YRINDOYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatiá - Ctes.



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2021"

RESOLUCIÓN N° 252

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3324 dictada por el HCD que **DISPONE** la Apertura del Registro Electoral para Extranjeros y del Padrón de ciudadanos Extranjeros; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3324 dictada por el HCD que **DISPONE** la Apertura del Registro Electoral para Extranjeros y del Padrón de ciudadanos Extranjeros; y

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 11 JUN 2021

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3324
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°.- DISPONER de conformidad a lo que establece el artículo 191 inciso b) de la Carta Orgánica Municipal la Apertura del Registro Electoral para Extranjeros y del Padrón de ciudadanos Extranjeros, hasta el día 30 de junio del corriente.-

Art.2°.- EL PADRON DE CIUDADANOS EXTRANJEROS deberá contener: nombres y apellidos completos, lugar de nacimiento, documento de identidad, DNI de extranjeros, domicilio y específicamente el tiempo de residencia en el país.

Art. 3°.- PODRAN inscribirse los ciudadanos extranjeros mayores de dieciocho años, que acrediten dos (2) años de residencia inmediata y efectiva en el Municipio.

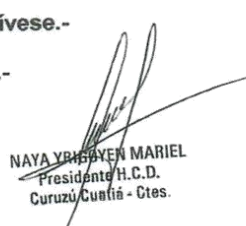
Art. 4°.- LA RECEPCION de las solicitudes de inscripción en el Padrón de marras, estará a cargo y serán recepcionadas en la Secretaría del H.C.D, y serán base del registro, los padrones confeccionados para las elecciones municipales del año 2.019, las mismas deberán ser elevadas en el plazo de ley a la Junta Electoral Permanente de la Provincia.

Art.5°.- COMUNIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL H.C.D., 04 de Junio de 2021.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA




NAYA YRIBAYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Chas.



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 03/2021

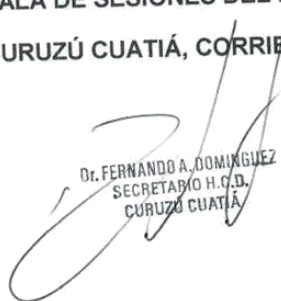
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
RESUELVE

Art. 1°.- SOLICITAR al D.E.M. que a través del área que corresponda realice los arreglos de todas las calles internas del Barrio "Paso Ancho".

ART. 2°.- COMUNIQUESE al D.E, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL H.C.D, 07 de Mayo de 2021

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA




NAYA YAGOVEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 04/2021
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
RESUELVE

Art. 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos doce mil quinientos (\$12.500) a la Sr. a la María Luisa Franco, D.N.I. N° 16.311.129.

Art. 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado al presupuesto del H.C.D.

Art. 3°: COMUNIQUESE al D.E, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL H.C.D, 07 de Mayo de 2021

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA




NAYA YRIGOTEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatíá, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCIÓN N° 05/2021
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA
RESUELVE

Art. 1°.- SOLICITAR al Hospital Civil Fernando Irastorza y al Ministerio de Salud de la Provincia de Corrientes, enviar el listado completo con nombres y apellidos, D.N.I, fecha de inscripción en la página virtual y patología de las personas que han recibido su dosis de vacuna los días 28 y 29 de mayo del corriente.-

ART. 2°: COMUNIQUESE al D.E, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL H.C.D, 04 de Junio de 2021.-

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES.-


Dr. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZÚ CUATÍA




NAYA RIGUYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatíá - Ctes.



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2021"
Ley Nacional N° 27.315

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

N° 61/2.021

VISTO:

En referencia a lo dispuesto, por el Reglamento Interno según ordenanza N° 1.192,

CONSIDERANDO:

Y de acuerdo a las facultades conferidas, por el art. 16, Inc. 1° del Reglamento Interno, según Ordenanza N° 1.192.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE CURUZU CUATIA**

RESUELVE

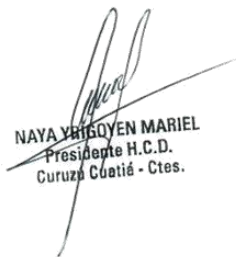
Art.1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria para el día 11 de Junio de 2.021 a las 19:30 hs., en el recinto de sesiones de este HCD.

Art.2°.- COMUNIQUESE a los Señores Concejales y al DEM, regístrese y archívese.

CURUZU CUATIA CORRIENTES, 09 de junio de 2021.-


DR. FERNANDO A. DOMÍNGUEZ
SECRETARIO H.C.D.
CURUZU CUATIA




NAYA YRISOYEN MARIEL
Presidente H.C.D.
Curuzú Cuatía - Ctes.



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar
de Curuzú Cuatíá"*

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatíá

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatíá